



República de Chile
Gobierno Regional de Atacama
Gobernador Regional

RESOLUCIÓN EXENTA FNDR N° 367,

COPIAPÓ, 12 NOV 2021

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en la Ley N°21.074, sobre Fortalecimiento de la Regionalización del País; en la Ley N° 21.289, sobre Presupuestos del sector público para el año 2021; en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y Decreto N°250; en el Decreto Supremo del Ministerio de Hacienda N° 854 de 2004, que Determina Clasificaciones Presupuestarias; en la Resolución Exenta General N°229 de 2021, sobre delegación de facultades, resuelvo segundo; en la Resoluciones N°7, de 2019, Resolución N° 16, de 2020, ambas de Contraloría General de la República; y Resolución Exenta General N°223 del 14 de julio de 2021, que nombra y proclama al Gobernador Regional de Atacama; y

CONSIDERANDO:

1. Que, por medio de Resolución Exenta FNDR N° 294 de fecha 23 de septiembre de 2021, se aprobaron las Bases Administrativas, Técnicas y sus anexos, para contratar por medio del portal www.mercadopublico.cl, la licitación ID 751- 8-LR21, para la Adquisición de un (1) Vehículo Limpia Playas autopropulsado, un (1) Tractor y su equipamiento de arrastre Limpia playas para el Proyecto “**Adquisición Equipos Limpia Playas , Comuna de Caldera**” CÓDIGO BIP: 40019964, para la Ilustre Municipalidad de Caldera, región de Atacama.

2. Que, habiéndose cumplido el plazo de recepción de ofertas en la licitación pública precedentemente señalada, se recibió 1 propuesta del proveedor **Telemet Sudamericana y Cía. Ltda.**

3. Que, la Comisión designada al efecto, con ocasión del acto de apertura y evaluación, tras analizar los antecedentes y verificar si la oferta presentada cumple con los antecedentes requeridos, concluyó que el oferente no cumplió con lo solicitado en las Bases de Licitación, por consiguiente la oferta fue rechazada, por no presentar *Certificado* de la empresa que prestaría el *Servicio Post-Venta* de los vehículos, por lo que la oferta quedó inadmisibles, según lo señalado en el punto 2. **CONDICIONES ESPECIALES** donde se estable que *“De no considerar el Servicio de Post Venta según lo indicado precedentemente, la oferta quedará inadmisibles, de igual manera si no cumple en la oferta con lo propuesto en las bases técnicas indicadas, lo que debe detallarse en el Anexo 4, punto II DESCRIPCION DE LA PROPUESTA”*

4. Que, de acuerdo a lo anterior, es recomendable desestimar la propuesta y por consiguiente desierta la Licitación Pública 751-8-LR21.

5. Que, el plazo originalmente establecido para adjudicar era el 08.11.2021, a las 18:00 hrs., sin embargo por razones inimputables al encargado del proceso, se hace necesario modificar dicho plazo, redefiniéndose como nueva fecha, para realizar la eventual adjudicación, el 12.11.2021 a las 18:00 hrs.

RESUELVO:

1. **DECLÁRESE INADMISIBLE**, la oferta presentada por el proveedor **Telemet Sudamericana y Cía. Ltda.** cuyo objeto era la Adquisición de un (1) Vehículo Limpia Playas autopropulsado, un (1) Tractor y su equipamiento de arrastre Limpia playas para el Proyecto “**Adquisición Equipos Limpia Playas, Comuna de Caldera**” por no cumplir con lo solicitado en las bases.

2. **DECLÁRESE DESIERTA** la presente licitación pública dado que la oferta presentada en el proceso licitatorio ID 751-8-LR21, no resulta conveniente para los intereses del Gobierno Regional.

3. **RESTITÚYANSE**, las garantías de Seriedad de la Oferta a los oferentes según corresponda.

4. **TÉNGASE** presente que por razones de fuerza mayor e inimputables al encargado del proceso, las etapas y plazos establecidos en el mismo se vieron modificados, sin que ello alterara el principio de igualdad de los oferentes y estricta sujeción de las bases.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



MARIO SILVA ÁLVAREZ
GOBERNADOR REGIONAL (S)
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

DISTRIBUCIÓN

- División de Adm. y Finanzas
- Departamento Contabilidad y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes

MSA/MC/CZB/CMC/JRG/jrg

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

27-October-2021

I. ANTECEDENTES GENERALES

ID Licitación	751-8-LR21
Bien/Servicio	ADQUISICIÓN EQUIPOS LIMPIAPLAYAS, COMUNA DE CALDERA.
Unidad	ADQUISICIONES
Conforme Bases	RES. EXENTA FNDR N° 294 DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021

II. IDENTIFICACIÓN OFERENTE(S)

Nº	RAZON SOCIAL OFERENTE	RUT	ESTADO HABILIDAD CHILEPROVEEDORES
1	TELEMET SUDAMERICA Y CIA. LTDA.	96.889.820-5	Habilitado

III. CHECKLIST DOCUMENTAL

	OFERENTE
DOCUMENTACIÓN	P1
a) Formulario N° 1: Identificación del Oferente	✓
b) Formulario N° 2: Declaración de Compromiso y de Responsabilidad	✓
c) Formulario N° 3: Declaración Jurada Simple	✓
d) Formulario N° 4: Oferta Técnica	✓
e) Formulario N° 5: Oferta Económica	✓
f) Formulario N° 6: Boleta de Garantía	✓
Copia simple del Rol Único Tributario (RUT), de la empresa	✓
Copia simple de la Cedula de Identidad del Oferente o Representante Legal	✓
Copia legalizada de la escritura pública de constitución, de aquellas en que consten las modificaciones de la Sociedad.	✓
Copia simple de Certificado de Vigencia de la Sociedad extendido con una antigüedad no mayor a tres meses.	✓
Certificado Vigente de Antecedentes Laborales y Previsionales de la Dirección del Trabajo, respecto de la existencia de reclamos o incumplimientos de obligaciones laborales o previsionales del oferente.	✓
Documento de Garantía de Seriedad de la Oferta	✓
Documento público o privado que formaliza la Unión Temporal de Proveedores, donde se identifique representante o apoderado común, solidaridad entre las partes y otras obligaciones. (sólo en caso que se trate de una Unión Temporal de Proveedores)	No aplica